



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 495

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3910/2019, de fecha 23 de octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE TRANCOSO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
---	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (E=B-I)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	9,249,405	139,088	9,388,493	330,429	330,429	-8,918,976
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	103,000	0	103,000	0	0	-103,000
Derechos	9,376,251	817,711	10,193,962	1,846,595	1,846,595	-7,529,657
Productos	69,547	17,404	86,951	27,259	27,259	-42,287
Corriente	69,547	17,404	86,951	23,594	23,594	-45,952
Capital	0	0	0	3,665	3,665	3,665
Aprovechamientos	412,020	0	412,020	64,788	64,788	-347,232
Corriente	412,020	0	412,020	64,788	64,788	-347,232
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	164,820	0	164,820	0	0	-164,820
Participaciones y Aportaciones	46,845,144	12,862,177	59,707,321	49,788,482	49,788,482	2,943,338
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	50,000	50,001	1,550,000	1,550,000	1,549,999
Ingresos Derivados de Financiamientos	2	0	2	0	0	-2
Total	66,220,189	13,896,380	80,106,569	63,607,653	63,607,653	-12,612,636
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (E=B-I)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	66,055,388	13,896,380	79,941,748	63,607,653	63,607,653	-12,447,814
Impuestos	9,249,405	139,088	9,388,493	330,429	330,429	-8,918,976
Contribuciones de Mejoras	103,000	0	103,000	0	0	-103,000
Derechos	9,376,251	817,711	10,193,962	1,846,595	1,846,595	-7,529,657
Productos	69,547	17,404	86,951	27,259	27,259	-42,287
Corriente	69,547	17,404	86,951	23,594	23,594	-45,952
Capital	0	0	0	3,665	3,665	3,665
Aprovechamientos	412,020	0	412,020	64,788	64,788	-347,232
Corriente	412,020	0	412,020	64,788	64,788	-347,232
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	46,845,144	12,862,177	59,707,321	49,788,482	49,788,482	2,943,338
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	50,000	50,001	1,550,000	1,550,000	1,549,999
Ingresos de Organismos y Empresas	164,820	0	164,820	0	0	-164,820
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	164,820	0	164,820	0	0	-164,820
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	2	0	2	0	0	-2
Total	66,220,189	13,896,380	80,106,569	63,607,653	63,607,653	-12,612,636
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. CÉSAR ORTIZ CAÑALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA CANCINO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES
TESORERO MUNICIPAL



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE TRANCOSO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$66,220,189	\$16,224,080	\$82,444,269	\$56,114,057	\$51,091,164	\$26,330,212
110 AYUNTAMIENTO	\$3,840,000	\$757,745	\$4,597,745	\$3,454,258	\$2,596,913	\$1,143,487
310 TESORERÍA	\$31,786,331	\$8,449,364	\$40,235,695	\$33,291,863	\$30,693,073	\$6,943,832
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$20,152,914	\$7,533,218	\$27,686,132	\$12,971,235	\$11,659,672	\$14,714,897
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,386,844	\$647,004	\$5,033,848	\$2,889,462	\$2,763,744	\$2,144,386
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$0	\$30,000	\$30,000	\$29,201	\$29,201	\$799
810 DIF MUNICIPAL	\$3,554,100	-\$1,196,248	\$2,357,852	\$2,177,797	\$2,048,319	\$180,055
PATRONATO DE LA FERIA	\$2,500,000	\$2,997	\$2,502,997	\$1,300,241	\$1,300,241	\$1,202,756
B10			\$0			\$0
Total del Gasto	\$66,220,189	\$16,224,080	\$82,444,269	\$56,114,057	\$51,091,164	\$26,330,212

C. CÉSAR ORTIZ CANIZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA MARIANA CANCINO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H LEGISLATURA DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2018 MUNICIPIO DE TRANCOSO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ejecutado Modificado	Devolución	Pagado	Subejecutado
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales	32,453,948	10,241,828	42,695,470	33,667,439	30,498,287	9,028,011
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,942,189	5,293,266	26,235,455	24,410,626	21,648,537	1,824,829
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	70,000	257,214	327,214	283,521	282,221	43,693
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,094,157	1,143,119	6,237,276	4,307,123	4,067,249	1,930,163
Seguridad Social	5,180,000	79,980	5,259,980	5,370	93,370	5,162,610
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	865,600	3,471,946	4,337,546	4,275,242	4,168,842	62,304
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	302,000	0	302,000	297,577	220,138	4,423
Materiales y Suministros	2,787,030	2,221,739	5,008,769	4,120,416	3,874,284	888,352
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	745,000	-209,900	535,034	433,446	414,944	105,898
Alimentos y Utensilios	262,000	161,755	363,755	213,821	212,021	150,134
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	7,000	0	7,000	0	0	7,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	627,500	1,143,461	1,770,961	1,326,240	826,480	444,722
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,500	3,285	8,785	6,455	6,455	2,330
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	635,000	1,046,547	1,681,547	1,598,111	1,598,111	83,436
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	55,000	1,954	56,954	56,883	41,464	201
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	184,500	184,500	184,500	184,500	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	460,030	-54,298	395,822	300,951	289,520	94,851
Servicios Generales	16,239,394	-1,951,905	14,246,490	7,837,693	7,295,317	6,706,897
Servicios Básicos	2,134,000	1,292,810	3,426,810	3,156,353	3,156,353	270,157
Servicios de Arrendamiento	159,000	314,801	469,801	400,107	277,329	69,594
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,000	142,315	172,315	164,048	146,416	8,267
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,808,094	-2,763,399	5,044,695	299,566	299,566	4,745,129
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	225,000	-70,170	154,830	122,924	109,004	31,907
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	311,000	-71,214	239,786	93,370	94,692	146,416
Servicios de Tránsito y Viales	95,000	-11,165	83,831	74,071	74,071	9,760
Servicios Oficiales	5,020,000	-666,418	4,353,582	3,109,750	2,960,814	1,241,792
Otros Servicios Generales	520,300	-117,162	403,138	217,363	217,363	185,775
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,288,000	2,262,285	4,540,285	4,428,208	4,428,208	111,987
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	648,919	1,648,919	1,648,919	1,648,919	0
Transferencias al Resto del Sector Público	150,000	2,423,971	2,573,971	2,464,930	2,464,930	109,041
Subsidios y Subvenciones	0	239,167	239,167	239,167	239,167	0
Ayudas Sociales	1,138,000	-455,661	642,339	639,393	639,393	2,946
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	303,172	303,172	288,843	147,478	4,329
Mobiliario y Equipo de Administración	0	290,172	290,172	285,845	134,480	4,327
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	7,790	7,790	7,790	7,790	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	5,210	5,210	5,208	5,208	2
Inversión Pública	9,260,010	3,167,544	12,417,554	5,961,438	5,147,438	6,458,117
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	9,260,010	3,167,544	12,417,554	5,961,438	5,147,438	6,458,117
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,132,810	-290	3,132,520	0	0	3,132,520
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	3,132,810	-290	3,132,520	0	0	3,132,520
Total del Gasto	66,220,169	16,224,080	82,444,269	55,114,057	51,091,164	26,330,212

C. CESAR ORTIZ CANIZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA MARIANA CANCINO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	330,429.25	294,555.93	89.14%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	1,846,594.72	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	27,259.27	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	64,787.72	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
81	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	26,371,564.63	26,371,564.63	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
92	APOYOS EXTRAORDINARIOS	1,550,000.00	1,550,000.00	100.0%
SUBTOTAL		\$30,190,635.59	\$28,216,120.56	93.46%
82	APORTACIONES	20,318,125.05	20,318,125.05	100.0%
83	CONVENIOS	\$3,098,792.81	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$23,416,917.86	\$20,318,125.05	86.77%
TOTAL		\$53,607,553.45	\$48,534,245.61	90.54%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZACATECAS (GASTO CORRIENTE)	0887463921	\$42,449,115.61	\$8,997,254.79	21.20%
MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZACATECAS	0199747036	2,436.00	0.00	0.00%
APOYO EXTRAORDINARIO	0475939131	49,000.00	0.00	0.00%
FERETRA 2018	594102939	1,434,494.38	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$43,935,045.99	8,997,254.79	20.48%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO III 2016	0415606055	\$ 5,041.00	\$ -	0.00%
FONDO III 2017	0463339493	8,263.05	-	0.00%
FONDO III 2018	0593504189	10,662,785.66	10,662,785.66	100.0%
FONDO IV 2016	0415606064	1,895.67	-	0.00%
FONDO IV 2017	0463339514	15,000.00	-	0.00%
FONDO IV 2018	0593507452	11,412,231.49	11,412,231.49	100.0%
SUBTOTAL		22,105,216.87	22,075,017.15	99.86%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
TRANSVERSALIDAD 2018 TRANCOSO	1013679292	\$ 197,371.82	\$ -	0.00%
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN 2017	0475939225	1,508,454.18	1,508,454.18	100.0%
CONCENTRADORA FISE 2017	0359020746	60,000.00	-	0.00%
FORTALECIMIENTO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTAMIENTO DE LOS	1013673638	49,060.00	-	0.00%
FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL E 2018	1033906259	982,532.40	982,532.40	100.0%
INFRAESTRUCTURA CUARTOS ADICIONALES	1036329505	980,701.46	980,701.46	100.0%
CONVENIO DE OBRAS CON SAMA	1036793209	303,613.88	303,613.88	100.0%
SUBTOTAL		\$ 4,081,733.74	3,775,301.92	92.49%

TOTAL		\$70,121,996.60	\$ 34,847,573.86	49.70%
--------------	--	-----------------	------------------	--------

* El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H LEGISLATIVA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL DE OBRAS	4,498,953.10	2,658,862.67	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Movimientos de enero a diciembre de 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,259,856.03	\$71,999,421.05	\$52,406,208.85	\$19,593,212.20	\$46,853,068.23
Documentos por Pagar a Corto Plazo	4,250,000.00	10,800,000.00	9,169,818.00	1,630,182.00	5,880,182.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	10,387,679.29	4,124,472.15	1,458,715.97	2,665,756.18	13,053,435.47
Total	\$41,897,535.32	\$86,923,893.20	\$63,034,742.82	\$23,889,150.38	\$65,786,685.70

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.Net y Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zacatecas correspondiente al ejercicio fiscal 2018.



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$115,299.52	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$115,299.52.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	68.18	En promedio cada empleado del municipio atiende a 68.18 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	11.05%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$33,667,458.70, representando un 11.05% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$30,317,899.23.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	73.63%	El Gasto en Nómina del ente representa un 73.63% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	57.02%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 57.02%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	6.27%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 6.27% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	17.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.34	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.34 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	74.38%	Los deudores diversos representan un 74.38% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	28.47%	El saldo de los Deudores Aumentó un 28.47% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	7.91%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 7.91% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 92.09% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	159.67%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-96.48%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 96.48% de lo estimado.	



H LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-33.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 33.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-31.94%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 31.94% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.75%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.75% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	10.62%	El municipio invirtió en obra pública un 10.62% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$2,506,503.43	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$56,114,056.88, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$53,607,553.45, lo que representa un Déficit por -\$2,506,503.43, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	396.10%	El monto asignado del FISM por \$8,973,342.10 representa el 396.10% de los ingresos propios municipales por \$2,265,405.96.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	150.52%	El monto asignado del FISM por \$8,973,342.10, representa el 150.52% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,961,437.68.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	515.44%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,676,875.00 representa el 515.44% de los ingresos propios municipales por \$2,265,405.96.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	563.39%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$65,786,685.70, que representa el 563.39% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,676,875.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	27.14%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$84,258,635.85, del cual se observó un monto de \$22,869,280.95, que representa el 27.14% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	91.55%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$22,869,280.95 del cual no solventó un monto de \$20,936,645.41, que representa el 91.55% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	30	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 30 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$22,869,280.95.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	20	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 20 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	97.14%	Del recurso autorizado para el FISM por \$8,973,342.10, se ejerció el 65.62% en Proyectos propios del mismo Fondo y el 31.52% se transfirió a gasto corriente por una cantidad de \$2,828,000.00 lo cual se encuentra observado en el punto 3.2. de este informe individual.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	8.60%	El 8.60% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	El ente auditado no presentó la totalidad de los informes físico financieros así como los la información que se requiere para determinar este indicador.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	78.94%	Se destinó el 78.94% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	21.03%	Se destinó el 21.03% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.00%	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.03%	Se destinó el 0.03% de los recursos del Fondo a recursos no programados (Comisiones bancarias)
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	98.14%	Se ejerció el 98.14% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	18.58%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 18.58% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	0.00	El ente auditado no brindó la información para realizar el indicador señalado.

FUENTE: Informe Físico Financiero del FORTAMUN-DF al 31 de Diciembre de ejercicio 2018, publicación oficial de la distribución del FORTAMUN-DF a los municipios y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Net.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %							SEDATU 2018	PROMEDIO
	PMO	FONDO III	FONDO IV	PRODE REG 2018	CONVENIO FISE	FOFIN	CONVENIO CON SAMA		
I. CUMPLIMIENTO DE METAS									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de septiembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	59.1	83.7	N/A	99.6	100.	100.	99.8	99.9	91.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	50	N/A	100.	62.5	100.	100.	100.	73.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	20.0	N/A	100.	25.0	100.	100.	100.	63.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	45.2	N/A	100.	19.1	100.	100.	100.	66.3
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	80.0	N/A	0.0	75.0	0.0	0.0	0.0	22.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	79.7	54.5	N/A	100.	75.8	100.	100.	100.	87.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	20.3	45.5	N/A	0.0	24.2	0.0	0.0	0.0	12.9
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	40.0	N/A	100.	25.0	100.	100.	100.	66.4

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2018, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL E 2018, CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL (FISM/FISE), FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, CONVENIO CON SAMA, SEDATU 2018; información proporcionada por el Municipio de Trancoso, Zacatecas.

SIMBOLOGIA.

PMO.- Programa Municipal de Obras

Fondo III.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fondo IV.- Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Proderég 2018.- PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL E 2018

Convenio FISE.- CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL (FISM/FISE)

Fofin.- FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Convenio con SAMA.- CONVENIO CON SAMA

Sedatu 2018.- SEDATU 2018



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El municipio no cuenta con Relleno Sanitario.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 69.23% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Trancoso, Zacatecas.



	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.71
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.08
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.38
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.33

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1703/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, entregado el 22 de junio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	37	1	36	34	IEI	\$12'381.008.32
				3	REC	
				1	SEP	
				21	REC	
Recomendaciones	21	0	21	1	OTROS	
SEP	12	3	9	9	SEP	
SUBTOTAL	70	4	66	69		\$12'381.008.32
Denuncia de Hechos	3	0	3	3	DH	
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	3	0	3	3		
TOTAL	73	4	69	72		\$12'381.008.32

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción OP-18/50-008-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 34 (TREINTA Y CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/50-004-01, RP-18/50-009-01, RP-18/50-012-01, RP-18/50-015-01, RF-18/50-002-01, RF-18/50-003-01, RF-18/50-009-01, RF-18/50-015-01, OP-18/50-001-01, OP-18/50-002-01, RF-18/50-017-01, por un monto en su conjunto de **\$12,381,008.32** (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHO PESOS 32/100 M.N.).

5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **03 (TRES) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito derivadas de las acciones RF-18/50-004, RF-18/50-008, RF-18/50-014.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular; concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Trancoso, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción OP-18/50-008-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 34 (TREINTA Y CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/50-004-01, RP-18/50-009-01, RP-18/50-012-01, RP-18/50-015-01, RF-18/50-002-01, RF-18/50-003-01, RF-18/50-009-01, RF-18/50-015-01, OP-18/50-001-01, OP-18/50-002-01, RF-18/50-017-01, por un monto en su conjunto de **\$12'381,008.32** (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHO PESOS 32/100 M.N.).

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RF-18/50-004, RF-18/50-008, RF-18/50-014, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO